



Quattro Maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MLL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En la Villa de Avullas a veinte y quatro de Mayo
 de mil ochocientos diez y seis. Concurrieron las Juntas
 Comisionales de ella, los señores Juan, y D. Antonio
 Marilla M.º Oidor, D.º Marco Garcia
 D.º Vicente Sanchez, D.º Fern.º Fernandez, y D.º Juan
 de Sta. Mercedes, D.º Pedro Menes Fernandez,
 y D.º Juan Navarro Diputado del Común, D.º Juan
 Cascañón. Indico Gral., y D.º Pedro Sanchez Perones
 del Común; Consejo, Justicia, y Ayuntamiento Pleno
 con su antea, y se acordó lo siguiente
 Vnos. las O.º Ordenes hechas el último Consejo, y
 se proveys a cada una lo siguiente
 Vista la O.º de diez y nueve de Noviembre, expedida
 p.º S.º M.º al Com.º por D.º Pedro Cevallos, C.º
 Mayor de la Ciudad, en treinta del mismo mes q.
 comunicó sus.º a los señores de esta Ciudad de
 Murcia, con fha. en dha. Ciudad. de diez y nueve
 de los Corries, p.º que los Religiosos de todas las
 Ordenes Reparadas p.º el Rey, en su correspond.
 a la Simonia y Vicio, q.º han salido y salen de los
 Pueblos, y en debida observan.º de la O.º de
 propagar el conoci.º de la Mej.º y enmend.
 de las costumbres, mantengan brevedad p.º instrum.
 en las primeras letras alto n.º de los Pobres, han

